

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca treinta (30) de octubre dos mil veinte (2020)

Proceso: 2020-607

La parte actora verifique la providencia del pasado 23 de septiembre, donde se decretaron las medidas cautelares.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 130 hoy 3-11- 2020

El secretario,

